

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**TRES CANTOS**

CONTRATACIÓN

Mediante resolución del alcalde-presidente número 2681/2023, de fecha 28 de junio de 2023, ha sido aprobado el estudio de viabilidad económico financiero, como actuación preparatoria del contrato de la concesión del servicio de cafetería y restauración del Centro de Mayores.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 285 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los interesados podrían formular alegaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión de alegaciones: un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo para poder ver el documento y ante el que se reclama: centro municipal de Servicios Sociales, calle Viento, número 4, edificio 21 de marzo, 28760 Tres Cantos, Madrid.

Tres Cantos, a 5 de julio de 2023.—La concejala de Mayores, Sonia del Amo Pato.
(01/12.516/23)

